



Doña Susana Sánchez Toro, Tercera Teniente de Alcaldesa, Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de diciembre de 2025, al particular 5 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN PROPUESTA DE GASTO: GRUPO SCOUT KENYA . CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DIRECTA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "CONOCIENDO EL ENTORNO NATURAL", EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026.

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Coordinación de Servicios Públicos, Desarrollo Sostenible y Eficiencia Energética:

"En el presupuesto municipal vigente se encuentra prevista subvención nominativa a favor de la **ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT KENYA** (en adelante "la entidad") dentro del crédito consignado en el orgánico 09 aplicación presupuestaria 17210 489159 (Capítulo IV), con el siguiente literal: "Subv. Asoc. Grupo Scout Kenya", siendo el importe de la dotación de 4000,00 €.

La entidad, es una asociación sin ánimo de lucro, cuyo objeto conforme a sus Estatutos es el educativo. Se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con número de inscripción 11-I-12922.

En la Memoria justificativa del convenio, se informa acerca de que el proyecto presentado por la entidad promueve promover la formación integral de los jóvenes, niños y niñas que se inscriben voluntariamente, empleando el Método denominado Escultismo. Reflejándolo dentro de sus objetivos que contemplan entre otros:

- Conocimiento del entorno y sus elementos.
- Educación ambiental, fomentando actitudes de respeto, cuidado y protección, y promoviendo una relación afectiva con el entorno.
- Aplicación de técnicas scouts al aire libre, como campismo, cabuyería y construcciones, situándose como modelo de integración con la naturaleza.
- Promover e impulsar la participación activa de la juventud en todos los ámbitos.

Por lo anterior, desde la Delegación de Servicios Públicos, Desarrollo Sostenible y Eficiencia Energética se propone la aprobación de Convenio de Colaboración mediante el que se establece el régimen regulador de la subvención nominativa mencionada, especificándose la finalidad a que está afecta la misma, así como las condiciones que ha de cumplir la entidad beneficiaria.

Y vista la Memoria justificativa del convenio, los informes Jurídico y de la Intervención municipal y demás documentación incluida en el expediente,

SE PROPONE:

Primera.- La aprobación del gasto consignado en la aplicación presupuestaria 09 17210 489159 (Capítulo IV), del Presupuesto municipal vigente siendo el importe de la dotación de CUATRO MIL

EUROS (4000,00 €).

Segunda.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y **ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT KENYA** para la concesión de una subvención directa nominativa para el desarrollo del Proyecto "**CONOCIENDO EL ENTORNO NATURAL**", en el marco del plan estratégico de subvenciones 2024-2026, con el contenido del documento adjunto que obra en el expediente."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Asesor jurídico del Servicio y la Memoria suscrita por la Jefa de Departamento de Residuos, Recogida y Tratamiento del Servicio de Gestión del Medio Ambiente; así como, el informe de la Intervención Municipal y los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: 9R2H8610U140H77 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	La Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local, Tercera Teniente de Alcaldesa	FECHA 07/01/2026